Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1815

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 54/2023 - "SERVICIO DE DESCARGA DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA DE LÍQUIDOS CLOACALES Y PASTOSOS CLOACALES DENTRO DE HOSPITALES" - PLURIANUAL I.D. N° 431.073.-

Asunción, 18 de Julio de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 54/2023 - "SERVICIO DE DESCARGA DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA DE LÍQUIDOS CLOACALES Y PASTOSOS CLOACALES DENTRO DE HOSPITALES" – PLURIANUAL.- I.D. N° 431.073., y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 54/2023 - "SERVICIO DE DESCARGA DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA DE LÍQUIDOS CLOACALES Y PASTOSOS CLOACALES DENTRO DE HOSPITALES" – PLURIANUAL - I.D. N° 431.073.-

Que, del Dictamen - DOC Nº 471/2023, de fecha 13 de julio de 2023, se desprende *"En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley Nº 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, donde se recomienda a la Máxima Autoridad de esta convocante recomienda la Adjudicación del Ítem Nº 1 a la SRA. BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ., por cumplir con los requisitos Económicos, Legales y Técnicos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación.*

Que, el siguiente proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3147/2023, emitido en fecha 03/05/2023, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 50.000.000 (guaraníes, cincuenta millones) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19, quedando el saldo sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2024.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 2.992/19, que lo reglamenta.

Que, las actuaciones del Comité de Evaluación designado para el estudio y análisis de las ofertas se ajustan a lo previsto en el Art. 26° de la Ley Nº 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento".* (Sic.)

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer a través del Dictamen - DOC Nº 471/2023, de fecha 13 de julio de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Lic. Mónica Andrea Quintos
Unidad de Gestión Operativa y Jefa
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

I.B.

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1815

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 54/2023 - "SERVICIO DE DESCARGA DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA DE LÍQUIDOS CLOACALES Y PASTOSOS CLOACALES DENTRO DE HOSPITALES" - PLURIANUAL I.D. N° 431.073.-

Asunción, 18 de Julio de 2023.

Hoja 2/2

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 54/2023 - "SERVICIO DE DESCARGA DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA DE LÍQUIDOS CLOACALES Y PASTOSOS CLOACALES DENTRO DE HOSPITALES" -PLURIANUAL.- I.D. N° 431.073,** conforme al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ	1	Gs. 90.000.000	Gs. 180.000.000
MONTOS TOTALES (IVA Incluido):		Gs. 90.000.000	Gs. 180.000.000

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO (IVA I.): Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones).
MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO (IVA I.): Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones).

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, y los Cuadros de Comparación de Precios y de Precios Adjudicados.

Artículo 4° Disponer que la DIRECCION ADMINISTRATIVA, sea encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberán velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la garantía de caución respectiva.

Artículo 5° Establecer que el Contrato sean suscripto por el titular de la DIRECCION ADMINISTRATIVA.

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con recursos provenientes de los fondos asignados a dicha Cartera, previa aprobación del Presupuesto General de la Nación 2023, quedando el saldo sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2024.

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
REGISTRO
MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP IBS - DOC
19 JUL. 2023
HORA: 11:24
N° 50010/23
FIRMA: